

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN LOS CUERPOS DOCENTES DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

CONVOCADO POR ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE

(BOCyL de 22 de diciembre de 2022)

LISTADO DE OBSERVACIONES A LA VALORACIÓN DE MÉRITOS  
ACCESOS 1 Y 2

**CUERPO:** 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

**ESPECIALIDAD:** 001 - FILOSOFIA

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	COMENTARIOS AP.1	COMENTARIOS AP.2	COMENTARIOS AP.3
***4212**	CADENATO FRANCO	ALBA		Apartado 2.4.b.- Deberá presentar el certificado de nivel avanzado o equivalente de Inglés o certificación que acredite que ha abonado los derechos para su expedición	
***1968**	CASTILLO FEBRERO	ALICIA		Apartado 2.3.1.- Deberá presentar certificación académica del título de Diplomada en Trabajo Social.	
***9285**	CORTES SANCHEZ	FRANCISCO	Según el punto 13 de las DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, PRIMERA, A-EXPERIENCIA DOCENTE, no se tendrá en cuenta la experiencia docente prestada en universidades		
***2751**	CRESPO GONZALEZ	FERNANDO		Apartado 2.3.2.- Deberá presentar certificación académica del título de Graduada en información y documentación.	
***6357**	DE LA TORRE NIÑO	MARIA			Aparado 3.2.- Deberá aportar aquellos certificados de los cursos recogidos en el registro de formación que presenta, que cumplan los requisitos previstos en el anexo del baremo de valoración, para que estos puedan ser valorados
***6979**	FERNANDEZ GUALDA	LIDIA PILAR		Apartado 2.5.- Deberá presentar el Certificado de nivel avanzado C1 de Inglés correspondiente a las pruebas superadas en 2018	
***4105**	FIDALGO HERNANDEZ	ELISA FE		Apartado 2.4.b.- Deberá presentar el Certificado de nivel avanzado de Inglés o equivalente de la EOI o certificación que acredite haber superado los estudios conducentes a su obtención y abonado los derechos para su expedición.	
***2926**	GARCIA GUERRERO	BENITO ENRIQUE			Apartado 3.2.- Deberá aportar los certificados de los cursos: "...Didáctica de la Religión" y "...Pedagogía de la Religión" (sólo ha presentado las diligencias)
***2928**	GONZALEZ GARCIA	NOELIA	La experiencia docente en la Universidad no puntúa según la disposición complementaria primera, apartado 13, del Anexo IX de la Convocatoria.		
***7302**	GONZALEZ SANCHEZ	VICTOR MANUEL	La valoración máxima en este apartado es de 10 años.		
***8896**	GONZALEZ SANTIAGO	DAVID		Debe subsanar apartado 2.5. Falta traducción jurada C1.	



D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	COMENTARIOS AP.1	COMENTARIOS AP.2	COMENTARIOS AP.3
***1951**	JIMENEZ CASAS	EUGENIO ANGEL	La valoración máxima en este apartado es de 10 años.		
***5819**	MARTINEZ ORTEGA	ANGEL	La experiencia docente en la Universidad no puntúa según la disposición complementaria primera, apartado 13, del Anexo IX de la Convocatoria.		
***7233**	OLIVEROS LOPEZ	LUIS		subsanan 2.2.1 y aportar documento acreditativo de poseer Master Oficial	
***7476**	PASCUAL PEREZ	ALBERTO	Apartado 1.4: existen solapamientos de fechas entre algunos servicios y el certificado del Colegio Ntra. Sra. Saldaña no lleva el VºBº del Servicio de Inspección Educativa.		
***4339**	PEÑA GARCIA	MARIA CONSUELO	La experiencia docente no reglada no puntúa según la disposición complementaria primera, apartado 12, del Anexo IX de la Convocatoria.		
***1359**	RUIZ DE LARRINAGA ALONSO	JAVIER		Subsanar apartado 2.5 Falta traducción jurada	
***4210**	VALENTIN RODRIGUEZ	NATIVIDAD	La experiencia docente en la Universidad no puntúa según la disposición complementaria primera, apartado 13, del Anexo IX de la Convocatoria.		
***2202**	VELASCO MOTA	TANIA	Apartado 1.4: el certificado del Colegio Santa Helena no cumple los requisitos formales especificados en el Anexo IX, apartado 1.4, documentos justificativos, párrafo segundo.		

**CUERPO:** 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

**ESPECIALIDAD:** 007 - FISICA Y QUIMICA

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	COMENTARIOS AP.1	COMENTARIOS AP.2	COMENTARIOS AP.3
***3389**	ALONSO ARAGON	MARIA ISABEL		Los títulos que presenta en el apartado 2.2.1 no son de master oficial. En el apartado 2.3 no se puntúa el primer título de licenciado ni los títulos que se han utilizado para el mismo. En el apartado 2.4.d presenta un curso y no el título oficial de técnico superior expedido por la Consejería de Educación.	
***3751**	ALONSO DE BARBACHANO	RUTH		La media del expediente es de 1,384 y no puntúa.	
***8339**	ALVAREZ RODRIGUEZ	MARIA OLGA		En el apartado 2.1 es necesario que presente certificación académica de la ingeniería técnica. En el apartado 2.3 no se puntúa el primer título de grado ni los estudios que han sido necesarios para alcanzarlo	
***2014**	AMPUDIA LOPEZ	ESTHER		En el punto 2.2.1 presenta títulos que no son oficiales	
***9180**	ARAGON CUEVAS	ISABEL		First Certificate in English es B2, no C	
***7834**	ARIAS DE VELASCO SISO	JAIME		El título de C1 se valora en el apartado 2.5 y no en el 2.4 b	
***2107**	BENITO PLATON	ANDRES		Los certificados de C1 y C2 se puntúan en el 2.5	
***6476**	BLANCO ESCUDERO	ANA		No tiene el certificado para ser puntuable. Tiene B2.1	
***6283**	BOCOS DOMINGO	DAVID		El nivel B2 no es puntuable en el apartado 2.5	
***4486**	CALLEJA GUTIERREZ	IVAN		La media del primer título es de $(1,212+1,545)/2 = 1,3785$ que no es puntuable No puntúa el primer título de ingeniero ni los estudios que haya necesitado cursar para lograrlo. apartado 3.2 En el apartado 2.5 solo son valorables C1 y C2	
***1098**	CAÑIZO ALONSO	ISABEL		En el apartado 2.4.b solo se valoran los certificados de las E.O.I En el apartado 2.5 solo se valoran C1 y C2. Y el First certificate es del nivel B2.	
***0583**	CEJUELA BRONCANO	SOFIA		No se puntúa el primer título de grado, licenciado o ingeniero. En el apartado 2.5 solo son puntuables C1 y C2. First certificate es B2	

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	COMENTARIOS AP.1	COMENTARIOS AP.2	COMENTARIOS AP.3
***8551**	CUELLAR SAN FELIPE	JORGE		First certificate es un B2 y en el apartado 2.5 solo son valorables C1 y C2	
***5574**	CUESTA GARCIA	MARIA ADELA		En el apartado 2.2 presenta un título que no es oficial de master. Es un título propio	
***5704**	DIAZ DE CERIO ALONSO DE MEZQUIA	ELIXABET	Según Disposición Complementaria Primera 13) de la convocatoria ORDEN EDU/1866/2022 " No se valorará la experiencia docente prestada en Universidades públicas o privadas"		
***3758**	DIEZ FERNANDEZ	BLANCA ANA	Según Disposición Complementaria Primera 13) de la convocatoria ORDEN EDU/1866/2022 " No se valorará la experiencia docente prestada en Universidades públicas o privadas"		
***9964**	FORMARIZ PASCUAL	ALBA		Apartado 2.4.b: Debe acreditar el abono de los derechos para la expedición de la certificación correspondiente.	
***1300**	GARCIA GUTIERREZ	CLAUDIA		Apartado 2.4.b: Debe acreditar el abono de los derechos para la expedición de la certificación correspondiente.	
***2580**	GOMEZ BERMEJO	JULIA		Apartado 2.4.b: Acreditar el abono de los derechos para la expedición de las correspondientes certificaciones.	
***1757**	GOMEZ SANZ	SARA	Según el punto 13 de las DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, PRIMERO, A-EXPERIENCIA DOCENTE, del ANEXO IX de la convocatoria, no se tendrá en cuenta la experiencia docente de las universidades para el baremo de la fase de concurso.  Según el punto 12 de las DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, PRIMERO, A-EXPERIENCIA DOCENTE, del ANEXO IX de la convocatoria, solo se tendrá en cuenta enseñanza reglada.		
***5018**	GRANJA DEL RIO	ALEJANDRA	Según el punto 13 de las DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, PRIMERA, A-EXPERIENCIA DOCENTE, del ANEXO IX, no se tendrá en cuenta la experiencia docente en universidades publicas ni privadas en esta fase.		

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	COMENTARIOS AP.1	COMENTARIOS AP.2	COMENTARIOS AP.3
***9430**	HERNANDO SANTA CRUZ	ELSA	Según el punto 13 de las DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, PRIMERA, A-EXPERIENCIA DOCENTE, del ANEXO IX, para esta parte no se tendrá en cuenta la experiencia en las universidades		
***4027**	HERRERO VILLAR	MANUEL	Según el punto 13 de las DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, PRIMERA, A-EXPERIENCIA DOCENTE, del ANEXO IX, para esta parte no se tendrá en cuenta la experiencia en las universidades		
***7662**	IGLESIAS ALONSO	RAQUEL	Según el ANEXO IX, solo se tendrán en cuenta 10 años de experiencia docente, los que resulten mas favorable para el interesado.		
***7357**	LAMAS CALZADA	SANTIAGO	Según el punto 13 de las DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, PRIMERA, A-EXPERIENCIA DOCENTE del ANEXO IX para la fase de concurso no se tendrá en cuenta la experiencia en universidades		
***3564**	LANDETA RAIMUNDEZ	NAGORE		Apartado 2.2.1: Debe aportar título oficial, certificación académica o, en su caso, certificación supletoria provisional conforme a los dispuesto en el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto.	
***0291**	LOPEZ FOUZ	MARIA	Según el punto 13 de las DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, EXPERIENCIA DOCENTE, del ANEXO IX no se tendrán en cuenta los servicios prestados en universidades		
***3079**	LOPEZ ZURDO	SERGIO	El tiempo trabajado en nuestra señora de la asunción de Ávila y nen el Santísimo rosario coincide en el tiempo y solo se tiene en cuenta uno. Punto 7 de las DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, PRIMERA, EXPERIENCIA DOCENTE del ANEXO IX.		
***4757**	LOZANO LETELLIER	ALBA	Según el punto 13 de las DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, PRIMERA, EXPERIENCIA DOCENTE del ANEXO IX no se tendrá en cuenta la experiencia en las universidades.		
***7926**	MARTIN CABALLERO	CARLA		Apartado 2.4.b: Debe acreditar el abono de los derechos para la expedición de la certificación correspondiente.	

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	COMENTARIOS AP.1	COMENTARIOS AP.2	COMENTARIOS AP.3
***0729**	MARTINEZ LARA	FERNANDO	La experiencia docente en la Universidad no puntúa según la disposición complementaria primera, apartado 13, del Anexo IX de la Convocatoria.		
***9651**	MENDEZ LOPEZ	SOFIA	Apartado 1.1: el certificado presentado no cumple los requisitos formales especificados en el Anexo IX, apartado 1.1, documentos justificativos. Apartado 1.4: La experiencia docente en la Universidad no puntúa según la disposición complementaria primera, apartado 13, del Anexo IX de la Convocatoria. Apartado 1.4: el certificado del centro Ntra. Sra. del Carmen no cumple los requisitos especificados en el Anexo IX, apartado 1.4, documentos justificativos.	Apartado 2.4.b: Debe acreditar el abono de los derechos para la expedición de la certificación correspondiente.	
***2790**	MONTEQUI MERCHAN	IRENE	La experiencia docente en la Universidad no puntúa según la disposición complementaria primera, apartado 13, del Anexo IX de la Convocatoria.		
***7282**	MORENO ANTONA	SHAILA	La experiencia docente no reglada no puntúa según la disposición complementaria primera, apartado 12, del Anexo IX de la Convocatoria.		
***3953**	MUÑOZ MATEOS	RAQUEL	Apartado 1.4: la documentación del Colegio María Auxiliadora no cumple los requisitos formales especificados en el Anexo IX, apartado 1.4, documentos justificativos.		
***3397**	POLO BENITO	MIGUEL	La valoración máxima en este apartado es de 10 años.		
***6606**	PULIDO MUÑIZ	MARTA LORETO	Apartado 1.4: hay servicios que se solapan con apartados anteriores		
***1036**	RODRIGUEZ MERINO	FERNANDO	La experiencia docente en la Universidad no puntúa según la disposición complementaria primera, apartado 13, del Anexo IX de la Convocatoria.		
***2021**	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	MARTA	La experiencia docente en la Universidad no puntúa según la disposición complementaria primera, apartado 13, del Anexo IX de la Convocatoria.		
***1924**	SANCHEZ DE LAS HERAS	CLARA ISABEL		Subsanar apartado 2.1.: deberá presentar certificado oficial del expediente académico del título de Graduada en Química	



D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	COMENTARIOS AP.1	COMENTARIOS AP.2	COMENTARIOS AP.3
***6397**	SANTOS HERNANDEZ	MARIA JESUS		El certificado de C1 no es valorable en el apartado 2.4.b pero sí en el 2.5	
***0876**	SUTIL GARCIA	DELFINA	La valoración máxima en este apartado es de 10 años.		
***2155**	TEJADA ARCONADA	ELENA		El certificado que presenta en el apartado 2.5 es de un B2 que no es puntuable y además no está traducido	
***6449**	TELLO FRAILE	MARCOS	La experiencia docente en la Universidad no puntúa según la disposición complementaria primera, apartado 13, del Anexo IX de la Convocatoria.	Subsanación apartado 2.5.: aportar traducción jurada del documento "Cambridge English"	
***1137**	TOMBO LARA	ROSA MARIA		El certificado que persenta en el apartado 2.5 corresponde a un B2 que no es valorable	

**CUERPO:** 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

**ESPECIALIDAD:** 106 - HOSTELERIA Y TURISMO

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	COMENTARIOS AP.1	COMENTARIOS AP.2	COMENTARIOS AP.3
***1005**	MARTINEZ GOMEZ	LAURA		Subsanación apartado 2.4.d): Falta aportar como documento justificativo aquella titulación (Bachiller o equivalente de acceso a la Universidad) que ha sido utilizada para la obtención del título alegado para el ingreso, en este caso Grado en Turismo.	

**CUERPO:** 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

**ESPECIALIDAD:** 112 - ORGANIZACION Y PROYECTOS DE FABRICACION MECANICA

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	COMENTARIOS AP.1	COMENTARIOS AP.2	COMENTARIOS AP.3
***1590**	ESCRIBANO MATEO	SERGIO		debe subsanar y aportar traducción jurada del título C1 alemán TestDaf	



**CUERPO:** 0592 - PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

**ESPECIALIDAD:** 011 - INGLES

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	COMENTARIOS AP.1	COMENTARIOS AP.2	COMENTARIOS AP.3
***8351**	ARIAS MARNE	MARIA	La experiencia docente no reglada no puntúa según la disposición complementaria primera, apartado 12, del Anexo IX de la Convocatoria.		Puntuación máxima en este apartado
***8915**	BARRIO BARRIO	TAMARA	La experiencia docente en la Universidad no puntúa según la disposición complementaria primera, apartado 13, del Anexo IX de la Convocatoria.	Presenta certificados de C1 en el apartado 2.4.b. No se valoran en ese apartado por disposición complementaria SEGUNDA.31. Se valoran en el punto 2.5. Puntuación máxima en este apartado.	Puntuación máxima en este apartado
***2844**	BENEDET FERNANDEZ	LUCIA		Presenta certificado de C1 en el apartado 2.4.b. No se valora en ese apartado por disposición complementaria SEGUNDA.31. Se valora en el punto 2.5. Puntuación máxima en este apartado.	
***7069**	CALVO MANGAS	PILAR			Máxima puntuación en este apartado
***9343**	CARREÑO CORCHETE	LORENA	La experiencia docente no reglada no puntúa según la disposición complementaria primera, apartado 12, del Anexo IX de la Convocatoria.	No se puede valorar el título exigido para poder participar en las oposiciones. Presenta un certificado sin traducir que no se puede valorar y tampoco acredita ningún primer ciclo. Presenta certificado de C1 en el apartado 2.4.b. No se valora en ese apartado por disposición complementaria SEGUNDA.31. Se valora en el punto 2.5.	Presenta certificado de curso no convocado por administraciones públicas con plenas competencias educativas o universidades y, si fuera entidad colaboradora no acredita reconocimiento u homologación por la administración educativa
***9929**	CASTELL SALGADO	MARIA MARGARITA		En el apartado 2.1 es valorable el expediente académico del título alegado(doctor, licenciado, ingeniero o arquitecto) . No se puede valorar como mérito el alegado para poder realizar el proceso selectivo. 2.3	Puntuación máxima en este apartado
***1253**	CRISTOBAL MANZANO	CRISTINA		Presenta certificado de C1 en el apartado 2.4.b. No se valora en ese apartado por disposición complementaria SEGUNDA.31. Se valora en el punto 2.5. Puntuación máxima en este apartado.	Máxima puntuación en este apartado



D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	COMENTARIOS AP.1	COMENTARIOS AP.2	COMENTARIOS AP.3
***4493**	CUESTA OBESO	SANDRA	La experiencia docente en la Universidad no puntúa según la disposición complementaria primera, apartado 13, del Anexo IX de la Convocatoria.	Presenta certificado de C1 en el apartado 2.4.b. No se valora en ese apartado por disposición complementaria SEGUNDA.31. Se valora en el punto 2.5. Puntuación máxima en este apartado.	
***1077**	DIAZ HERRERO	MIGUEL	La experiencia docente en la Universidad no puntúa según la disposición complementaria primera, apartado 13, del Anexo IX de la Convocatoria. La experiencia docente no reglada no puntúa según la disposición complementaria primera, apartado 12, del Anexo IX de la Convocatoria.	El título de master no se puntúa por no ser un título oficial y ser un título propio	
***6751**	ESPINOZA SAAVEDRA	MARIA JOSEFA		Se valora B2 en francés en el apartado 2.4 b) y el C1 de inglés en el 2.5Presenta certificado de C1 en el apartado 2.4.b. No se valora en ese apartado por disposición complementaria SEGUNDA.31. Se valora en el punto 2.5.	
***6495**	FERNANDEZ CONDE	JOSE VICENTE	La valoración máxima en este apartado es de 10 años.	No se puede valorar el título alegado para poder participar en el procedimiento selectivo.2.3 Solo se valoran en el apartado 2.4.b) los certificados de nivel avanzado o equivalente de las EOI. Presenta un certificado de C2 que es valorable en el apartado 5.2. Solo se puede valorar en el apartado 5.2 uno por idioma. Presenta certificado de valenciano no traducido y además no expedido por entidades acreditadas conforme a lo que se determina en el anexo IV	
***3705**	GARCIA REDONDO	JORGE		Presenta certificado de C1 y C2 en el apartado 2.4.b. No se valoran en ese apartado por disposición complementaria SEGUNDA.31. Se valoran en el punto 2.5. Puntuación máxima en este apartado.	
***7186**	GARCIA SAN JOSE	CECILIA		Debe aportar título o certificación de acreditación del C1	



D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	COMENTARIOS AP.1	COMENTARIOS AP.2	COMENTARIOS AP.3
***5374**	GIULIANI PEDRAZA	MARTA		Presenta certificado de C1 en el apartado 2.4.b. No se valora en ese apartado por disposición complementaria SEGUNDA.31. Se valora en el punto 2.5. Puntuación máxima en este apartado.	
***0882**	GONZALEZ IZQUIERDO	AMALIA		El certificado de francés que presenta no es valorable pues equivale a un certificado del ciclo elemental. Presenta certificado de C1 en el apartado 2.4.b. No se valora en ese apartado por disposición complementaria SEGUNDA.31. Se valora en el punto 2.5.	
***4757**	GUTIERREZ RODRIGUEZ	XULIA		Tiene nivel intermedio B2 en gallego. Se puntúa en el 2.4. Presenta certificado de C1 en el apartado 2.4.b. No se valora en ese apartado por disposición complementaria SEGUNDA.31. Se valora en el punto 2.5. Puntuación máxima en este apartado.	
***2785**	MARTIN MARTIN	JUDIT		El certificado que presenta no es de master, es de un título propio de la universidad. El título que presenta no se pueda valorar porque es el necesario para presentarse a las oposiciones. Presenta certificados de C1 y C2 en el apartado 2.4.b. No se valoran en ese apartado por disposición complementaria SEGUNDA.31. Se valoran en el punto 2.5. Puntuación máxima en este apartado.	
***6390**	MORALEJO SANTOS	ESTEFANIA	<p>En el punto 1.3, la experiencia docente en el IES SANTA TERESA DE JESUS desde el 19/10/2017 no se le puede contar porque solo aporta el nombramiento y no el cese, debe aportarlo para que se le tenga en cuenta.</p> <p>El tiempo trabajado en el Boston College no se le tendrá en cuenta por ser una universidad y según el punto 13 del ANEXO IX, DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, PRIMERA, A- EXPERIENCIA DOCENTE, no se tendrá en cuenta la experiencia en las universidades.</p>		Curso no convocado por administraciones educativas o universidades o entidades colaboradoras sin el reconocimiento u homologación de la administración educativa correspondiente no pueden ser valorados. Tampoco los de menos de tres créditos



D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	COMENTARIOS AP.1	COMENTARIOS AP.2	COMENTARIOS AP.3
***0757**	NIETO GALVAN	PATRICIA		Presenta certificado de C1 en el apartado 2.4.b. No se valora en ese apartado por disposición complementaria SEGUNDA.31. Se valora en el punto 2.5. Puntuación máxima en este apartado.	
***2830**	OCAÑA BARBERO	PILAR	No se cuenta la experiencia como ponente en el CFIE ya que no cumple con el punto 12 de la disposición complementaria primera del ANEXO IX	Presenta certificados de nivel C en el apartado 2.4.b. No se valoran en ese apartado por disposición complementaria SEGUNDA.31. Se valoran en el punto 2.5. Y solo uno por idioma. disposición complementaria SEGUNDA.32 Puntuación máxima en este apartado.	
***8642**	PEQUE TOSTON	VICTOR MIGUEL	Según ANEXO IX solo se tendrán en cuenta los 10 años de experiencia docente, los mas favorables.	En el apartado 2.4.b solo se puntúan certificados de nivel avanzado pero no C1 o C2. Estos se puntúan en el apartado 2.5 pero solo uno por idioma.	
***2276**	PEÑALBA LOPEZ	MERCEDES		Presenta certificados de C1 en el apartado 2.4.b. No se valora en ese apartado por disposición complementaria SEGUNDA.31. Se valora en el punto 2.5.	
***0110**	PUMAR LOIRA	MARIA LORENA	Según el ANEXO IX, DISPOSICION COMPLEMENTARIA PRIMERA PUNTO 1 solo se pueden tener en cuenta 10 años. Por lo tanto se le han contado los 10 años más favorables.	Presenta certificado de C1 en el apartado 2.4.b. No se valora en ese apartado por disposición complementaria SEGUNDA.31. Se valora en el punto 2.5. No se puede valorar el título alegado para poder presentarse al procedimiento selectivo	
***9095**	RODRIGUEZ MURRAY	CATRINA	No se cuentan lo aportado en el apartado 1.4 ya que no cumple con lo que dice el ANEXO IX DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA PRIMERA PUNTOS 12 Y 13	Presenta certificado de C1 en el apartado 2.4.b. No se valora en ese apartado por disposición complementaria SEGUNDA.31. Se valora en el punto 2.5. Puntuación máxima en este apartado.	
***3479**	RODRIGUEZ ROMERO	MARIA BELEN		Se puntúa el certificado de nivel avanzado RD 1988 y en el punto 2.5 el C1	
***9285**	SAGRADO SOLORZANO	RAQUEL		Presenta certificado de C1 en el apartado 2.4.b. No se valora en ese apartado por disposición complementaria SEGUNDA.31. Se valora en el punto 2.5. Puntuación máxima en este apartado.	



D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	COMENTARIOS AP.1	COMENTARIOS AP.2	COMENTARIOS AP.3
***3945**	SANCHEZ MUÑOZ	SOFIA		Certificación de la universidad de Salamanca que no es acorde con lo establecido en esta convocatoria. Puede subsanar pero ya tiene la Puntuación máxima en este apartado.	
***4827**	SOTO HERNANDO	DIEGO	No se le cuenta lo aportado para el apartado 1.4 según lo que dispone el ANEXO IX, DISPOSICIONES ADICIONALES, PRIMERA, EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA, PUNTO 13.		

**CUERPO:** 0598 - PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORM.PROF

**ESPECIALIDAD:** 001 - COCINA Y PASTELERIA

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	COMENTARIOS AP.1	COMENTARIOS AP.2	COMENTARIOS AP.3
***1529**	ARIZA BENEITEZ	AURORA		<p>Apartado 2.1.- Deberá presentar la certificación académica del título de Licenciada en Filología Hispánica, con indicación expresa de la nota media, ya que éste es el que se corresponde con el nivel de titulación exigido para ingreso en el cuerpo 0598</p> <p>Apartado 2.4.d.- Deberá presentar título de Bachiller o equivalente de acceso a la Universidad.</p>	
***9267**	DIAZ TRIVIÑO	MARIO		<p>Apartado 2.4.d.- Deberá presentar el título de Bachiller y la certificación académica del Título de Técnico Superior en Restauración.</p>	
***5421**	GARRIDO CASAS	MARIA JESUS		<p>Apartado 2.1.- Deberá presentar las certificaciones académicas, con indicación expresa de la nota media, de los siguientes títulos: Ingeniera Técnica de Obras públicas y Graduada en Ingeniería Civil, ya que estos son los que se corresponden con el nivel de titulación exigido para ingreso en el cuerpo 0598. Deberá indicar cuál de ellos alega para dicho ingreso.</p> <p>Apartado 2.4.d.- Deberá aportar Título de Bachiller o equivalente de acceso a la universidad</p>	
***9941**	LANA LOPEZ	ALFREDO		<p>Apartado 2.4.b.- Deberá presentar el certificado de nivel avanzado de la EOI o bien certificación que acredite que ha superado los estudios y abonado los derechos para su expedición.</p>	
***1235**	MALLOLS NEBREDÁ	SAUL		<p>Apartado 2.1.- Deberá presentar las certificaciones académicas, con indicación expresa de la nota media, de los siguientes títulos: Diplomado en Empresas y Graduado en Gestión de turismo, ya que estos son los que se corresponden con el nivel de titulación exigido para ingreso en el cuerpo 0598. Deberá indicar cuál de ellos alega para dicho ingreso.</p> <p>2.4.b.- Deberá presentar certificados de nivel B2 alegados o acreditar que ha abonado los derechos para su expedición y en 2.4.d el título Bachiller</p>	



D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	COMENTARIOS AP.1	COMENTARIOS AP.2	COMENTARIOS AP.3
***6098**	MARTINEZ CONDE REVUELTA	FERNANDO		En apartado 2.1 se considera la nota media del título de Licenciado, que es el que se corresponde con el nivel de titulación exigido con carácter general para ingreso en el cuerpo 0598 2.4.d.- Deberá presentar el título de Bachiller o equivalente de acceso a la universidad.	
***9473**	MARTINEZ-CARRASCO PEREZ	MARIA PILAR		En apartado 2.1 se considera la nota media de la Licenciatura que posee, ya que ésta se corresponde con el nivel de titulación exigido con carácter general para ingreso en el cuerpo 0598	
***5473**	REVILLA SAN MARTIN	RODRIGO			Apartado 3.2.- Deberá aportar el certificado correspondiente al curso: "Gestión del estrés en el aula" (sólo ha presentado la diligencia)
***2177**	RINCON LOPEZ	RAQUEL		Apartado 2.1.- Deberá presentar la certificación académica del título de Graduada en Maestra de Educación Infantil, ya que éste se corresponde con el nivel de titulación exigido con carácter general para ingreso en el cuerpo 0598	
***6091**	YAGUE ALONSO	RAQUEL		Apartado 2.4.d.- Deberá presentar título de Bachiller o equivalente de acceso a la universidad	